

AUTOPSIA PSICOLÓGICA

Por Msc. Patricia Guerrero
DOCENTE INVESTIGADORA ITSPN



Es una técnica que puede ser utilizada por un perfilador para aportar información relevante en un proceso judicial. Esta forma de investigación es independiente, se puede aplicar en el estudio de suicidios y en otras formas de violencia, empezando por la escena del crimen lo que lo califica como un método de investigación retrospectivo e indirecto de las características de la personalidad y de las condiciones de vida del individuo.

Este procedimiento permite evaluar después de la muerte como era el individuo, ya que se podrá reconstruir en sentido biográfico la vida de una persona enfatizando aspectos tales como su estilo de vida, personalidad, estresores recientes, enfermedad mental, comunicación de ideas orientadas a la muerte, focalizándose en los últimos días y horas.

Esta información se puede recopilar de documentos personales, registros policiales, médicos,

expedientes judiciales y sobre todo de entrevistas a sus familiares directos e indirectos, compañeros de escuela o trabajo, amigos, jefes inmediatos y superiores, parejas sentimentales, novio/as, esposo/a, entre otros, estableciéndose la importancia relevante de las personas con las que convivió los últimos días previos al fallecimiento.

Como ya se indicó la característica de este procedimiento es retrospectiva y nos permite información del estado físico y psíquico de la víctima; es utilizada especialmente en las investigaciones sobre suicidio y homicidio, por lo que se ha estandarizado un Modelo de Autopsia Psicológica (MAP) diseñado y adaptado por la doctora Teresa García Pérez (1994) el mismo que es usado mundialmente y que evita posibles sesgos y elementos subjetivos que obliga de alguna manera a actuar de la misma manera.

Esta herramienta se puede aplicar en el ámbito de la criminología legal y forense, en el campo penal y civil, en la investigación policial y militar como técnica de investigación de muertes traumáticas, con el objeto de determinar si la causa de la muerte ha sido homicidio, suicidio o un accidente.

Las fuentes escogidas para recopilar la información deben cumplir ciertas condiciones tales como:

- Ser personas cercanas al fallecido, no necesariamente por vínculo de consanguinidad sino por convivencia o intimidad, pues muchas veces los familiares desconocen elementos importantes de la víctima, su forma de pensar y actuar por ejemplo.
- Estas personas deben ser previamente consultadas por los investigadores para evitar la contaminación de información y descartar que puedan tener alguna implicación o figurar como sospechosos en casos de homicidios y muertes dudosas o equivocadas.
- Los compañeros de trabajo, el peluquero, el vecino, el dueño o mesero del restaurante que frecuenta, entre otros se denominan “fuentes neutras” y deben ser entrevistadas una vez que se determine

que no tuvieron participación en el caso, ya que se puede obtener información que sólo esa persona conoce.

- La historia médica del fallecido es de vital importancia, más aún si existe un historial psiquiátrico quien deberá dar una visión técnica del paciente en ese entonces, información muy importante ya que facilita el estado mental y su objetivo es tipificar el asesinato sobre la base del estado de enajenación del occiso.

- Se deberá enfatizar en la correcta selección de las fuentes, ya que de ello dependerá la calidad y objetividad de la información y la confidencialidad de los resultados.

- Mediante la Autopsia Psicológica (AP) se debe obtener información de la víctima en áreas como:

- Estado físico: uso de medicamentos o drogas

- Estado mental: estado emocional, psicológico, trastornos de primer o segundo orden, características de personalidad, capacidad cognitiva

- Posibles áreas de conflicto: personal, laboral, económica

- Ambiente y contexto: tipo de hogar, pasatiempos, entretenimientos, y demás

- Condiciones y características en el momento de la muerte: lugar, hora, relación con el posible agresor, tipo de vestimenta, entre otros.

Como podemos ver, la Autopsia Psicológica es un proceso interdisciplinario donde participan médicos, psiquiatras, psicólogos, abogados e investigadores policiales. Según la característica y singularidad de cada caso, podrán participar además los peritos que se crea necesarios, como: calígrafos, grafólogos, expertos documentólogos, y demás.

El término Autopsia Psicológica surgió en 1958 cuando el médico forense Theodore Curphey,

nacido en Los Ángeles, no podía establecer con certeza la naturaleza de varias muertes, sobre todo, en caso de sobredosis de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, llegándose a popularizar la AP, misma que fue descrita en el año 1961 por Edwin Shneidman y Norman Farberow, como: “método para dilucidar los casos de muerte dudosa mediante un procedimiento focalizado en la clarificación de la naturaleza del óbito en cuestión centrada en los aspectos psicosociológicos”. En la década de los años 60 en Norteamérica, la Oficina Federal de Investigación, FBI, se interesó en esta técnica cuando tenían que esclarecer la etiología médico legal de muertes dudosas y no existían suficientes evidencias o elementos para afirmar si la causa era suicidio, accidente u homicidio. Con el paso del tiempo se buscó estandarizar la técnica, diseñándose guías y formularios de cómo, cuándo y quiénes podían aplicar la AP; esto dio lugar a la creación de protocolos de aplicación de la misma.

La metodología científica utilizada para validación del MAP, fue desarrollada en el Instituto de Medicina Legal de Cuba a través de tres investigaciones realizadas durante el período de 1990 a 1996 en víctimas de suicidio, homicidio y accidentes, las cuales demostraron que recurrir a terceras personas para obtener información del fallecido resulta confiable; que el método es viable y el instrumento MAP es aplicable y se lo puede generalizar.

El aspecto principal de la AP es el proceso en sí mismo y el modo como se llevan a cabo las cosas, ya que parte desde el mismo lugar de los hechos, en el cual no sólo se puede levantar huellas objetivas por los peritos en criminalística, sino también se puede “levantar” las huellas psicológicas o subjetivas que quedan impresas en los lugares en que estuvo la víctima y en las personas que interactuaron con ella. La función del psicólogo que realiza la peritación es la de decodificar e interpretar las señales latentes en la escena del crimen.

Dentro del contexto de la investigación criminal el proceso de la AP comienza desde el examen de la propia escena de la muerte y no debe ser realizado por un solo perito; por el contrario, se

requiere de un trabajo en equipo con los criminalistas, médicos legistas e investigadores policiales, sólo así se logrará una caracterización profunda y científicamente fundamentada de la víctima. Es necesario un grupo interdisciplinario de expertos que aporten sus conocimientos para conseguir un mejor análisis de las condiciones, relaciones, comportamientos y situaciones de un ser humano muerto en circunstancias dudosas. El estudiar al hombre desde una sola dimensión sería un error, ya que nadie puede negar la diversidad de instancias por las que se encuentra atravesando la vida de un ser humano.

La AP en su aplicación al estudio de las muertes equívocas exige un alto nivel de preparación, por lo que es fundamental incorporar profesionales en psicología ya que esto posibilita un avance importante en el aumento de la calidad científico-técnica y al progreso de la investigación criminal.

La Doctora Teresa García Pérez insiste que son los psicólogos quienes deben aplicarla, pero que éstos deben tener conocimientos de criminalística, cuando el objeto es la investigación criminal. Estar al lado de los investigadores policiales permite acceder directamente a elementos judiciales tales como notas, fotografías, cartas, documentos y todo tipo de evidencias que posiblemente para ellos sea información evaluada desde otra óptica; y, adquiere otro valor para el psicólogo, que hará otra lectura diferente de la vida del occiso y como resultado pueda ofrecer otro nivel de información que ayude a esclarecer la muerte o la motivación que llevó a la misma. Todos estos aspectos son fundamentales si se quiere lograr una intervención eficaz en el procedimiento de la AP.

Finalmente, el dictamen o informe deberá dar luz al juez sobre la personalidad y el estado emocional del individuo previo a su muerte; y, si tenía o no un comportamiento pre suicida que hubiera influido para que se quitara la vida por mano propia, teniendo siempre presente que la conclusión será si el sujeto tenía o no ideas suicidas, pensamientos de muerte o estados depresivos previos a su deceso y nunca se asegurará que el sujeto se quitó la vida por sí mismo.

NUEVOS ESPECIALISTAS SE SUMARON A LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD

24 FUNCIONARIOS POLICIALES Y CIVILES SE PREPARARON DURANTE 400 HORAS



Especializado en Territorialización Simbólica, Etnográfica y Situación Criminógena Aplicada a Políticas Criminales, en el que 24 servidores policiales y civiles se prepararon durante 400 horas.

Ellos, integran la Unidad de Investigación de la Oficina de Análisis de Investigación del Delito del Ministerio del Interior, con la capacidad para introyectar prácticas de campo que permiten diagnósticos rigurosos y cuanti-cualitativos sobre sentimientos de inseguridad y factores criminógenos asociados a homicidios, microtráfico, narcotráfico, hurto, robo, ofensa sexual, lavado de capitales y delitos asociables, en comunidades territorialmente definidas.

La rectora Acc. del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, Capitán de Policía Esthela Villacía Escobar, destacó la importancia de este curso en favor de la lucha contra el crimen y felicitó a los nuevos especialistas.

El Teniente David Anrango Narváez, uno de los cursantes, a nombre de sus compañeros agradeció a todos quienes se involucraron en el desarrollo del curso, a los docentes, quienes les ayudaron a pensar diferente, ya que en el mundo contemporáneo esto les permitirá diseñar y aplicar intervenciones de repuesta sólidas para la inseguridad, señaló.

Compartió también un pensamiento del filósofo Arthur Howard Robinson, líder académico de pedagogía creativa, quien dijo que los seres humanos, como seres geográficos, dependen de las circunstancias que les presente el ambiente y el entorno, para al igual que una planta puedan o no florecer. “En ese sentido nosotros, dentro de una línea jerárquica policial podemos desde arriba o desde abajo, crear las condiciones para florecer y sorprender”.



El jueves, 10 de septiembre de 2015, en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, se realizó la ceremonia de clausura del Curso

ITSPN ENTREGÓ RENDICIÓN DE CUENTAS

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIO A CONOCER LOS LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL 2014



principales aspectos en los que el Instituto trabajó durante el año anterior.

El rector del ITSPN, presentó la “Rendición de Cuentas” a la ciudadanía

Entre los logros destacados se encuentra la implementación de la carrera de Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público en cuatro escuelas de formación de Pichincha: UPMA, UER, La Delicia y GIR, con 720 aspirantes a policías de línea; además, del asesoramiento para 15 escuelas de formación en 14 provincias del país.

De la misma forma, 411 señores policías se graduaron como Tecnólogos en las cuatro carreras que oferta el Instituto: Criminalística, investigaciones de Policía Judicial; Investigación de Accidentes de Tránsito y Seguridad Pública.

El evento contó con la presencia de autoridades de la DNE y la EEPO.

Desde el Departamento de Educación Continua del ITSPN se capacitó a 634 servidores policiales policiales y civiles en cursos de: análisis de la información, estadística inferencial y proyectiva, criminología, curso nacional modelo de gestión, capacitación plataforma virtual moodle y sistemas de información geográfica; así como el Primer Curso de Investigadores de Campo y el Primer Curso de Investigadores Forenses.

Este y otros logros se destacaron en la labor del Instituto que trabaja en la educación del personal civil y policial que integra las diferentes dependencias que laboran a favor de la seguridad de los ciudadanos ecuatorianos.



El rector del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, Coronel de E. M. MSc. Fausto Caicedo Zambrano, entregó a la ciudadanía la “Rendición de Cuentas” de la labor desarrollada durante el 2014 en el ámbito educativo policial.

El evento se desarrolló el lunes 23 de febrero del presente año, en el Salón Guayas del Club de Oficiales de la Policía Nacional, con la presencia de personal civil y policial que acudió a conocer los